memoria
región de
murcia 24

Consideraciones

2024
mrm

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 27 de junio de 2025, ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2024. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Las entidades especializadas en análisis económico regional convergen en sus estimaciones que atribuyen a la murciana un crecimiento robusto en 2024, por encima del 3,2% que anota la española conforme a los cálculos del INE, que sólo ofrecerá los autonómicos a finales de este año. Por tanto, la economía de la Región de Murcia se expande con dinamismo, rebasando los pronósticos iniciales, favorecida por ciertos factores como una inflación más controlada, tipos de interés a la baja, unos costes energéticos lejos de la desmesura previa y un mercado laboral pujante. El entorno macroeconómico, sin embargo, no cala de la misma manera en la percepción social, que no se fija en las tasas de variación del IPC, sino en el nivel de precios, mucho más alto en los últimos años y en particular en bienes esenciales para las rentas medias y bajas como los alimentos y el alquiler de la vivienda, al margen del problema que constituye la compra de una casa por sus precios elevados. También hay que tener consciencia de que, con especial incidencia en la Región de Murcia, se agravan, a pesar de que el empleo crece, las situaciones de pobreza y exclusión social, cuestión sobre la que se profundizará más adelante.

El estudio realizado para esta Memoria permite afirmar que en 2024 se consolida el proceso de recuperación económica que siguió a la excepcional contracción que ocasionó la pandemia. El sector primario crece, si bien los logros del último bienio no compensan la regresión que se produjo en 2022, que se achaca a un mal año hidrológico, a factores meteorológicos y al extraordinario aumento de los costes de producción, lo que se revierte dos años después. El foco en los costes está detrás de un mayor VAB en industria y construcción, aunque, en este último sector se deterioran los indicadores de licitación oficial y edificación residencial. Los servicios apuntalan su normalización. El vigor de las actividades turísticas es reseñable, con cifras históricas de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros, a pesar de que la subida de sus precios no se apacigua ni en los servicios de alojamiento, ni en los paquetes turísticos. Otra rama terciaria relevante es el transporte de mercancías por carretera, que recobra el pulso tras la desviación a la baja acumulada en los dos ejercicios previos. La Región de Murcia aumenta la producción, genera más empleo y atrae población, pero no progresa significativamente en productividad y renta por habitante, factores en los que parece inmutable la amplia desigualdad respecto a los valores promedio de España. Esto plantea muchos interrogantes sobre la sostenibilidad social del modelo productivo regional, que permite crecer pero no corregir la brecha respecto a los niveles de prosperidad medios del país, lo que sugiere de nueva la oportunidad de promover gradualmente un giro hacia actividades más innovadoras y con mayor capacidad de creación de renta.

La planificación estratégica resulta fundamental para el cambio. Hay suficiente sensibilidad en los agentes que forman

parte del desarrollo regional para ejercitarla, como sirven de muestra la concertación del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2022-2027 y otros documentos más enfocados de forma parcial, como, sin ánimo de exhaustividad, el Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia 2022-2032, el Plan de Internacionalización Empresarial de la Región de Murcia 2023-2027 o la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible 2021-2027 (RIS4). Se reconoce el esfuerzo para concluir los trabajos relacionados con un nuevo Plan Industrial de la Región de Murcia, mientras que, en la medida en que sus vínculos con el mercado de trabajo son más sólidos y la participación de los interlocutores sociales se justifica con mayor ahínco, este Consejo recomienda intensificarlo para plasmar nuevas ediciones de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad y la Estrategia de Formación Profesional. La reorientación debe sostenerse en torno a ramas que generen un mayor valor añadido, con base en la I+D, la innovación y la digitalización, y que empleen a personas con un alto nivel de cualificación.

Las Administraciones Públicas son esenciales para estimular el progreso, en especial, por su proximidad, la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales. Su papel es clave en el desarrollo productivo no sólo por el impulso que aportan a través de la inversión pública en infraestructuras, también por su capacidad para reducir burocracia innecesaria, agilizar los procesos y dinamizar la gestión. Por su contribución a la reducción de burocracia innecesaria y a la agilización administrativa, es un avance la nueva ley de simplificación administrativa, en cuya aplicación se ha de evitar que debilite la seguridad jurídica y la necesaria protección del entorno natural y el medio ambiente. Por supuesto, el sector público es el garante de los servicios sociales que configuran el Estado de Bienestar, que, en el ámbito administrativo más cercano a la ciudadanía, se explicita en la vivienda, la educación, la sanidad, la atención sociosanitaria y las prestaciones sociales. En la Región de Murcia, estas áreas requieren dotaciones presupuestarias suficientes para evitar su degradación. Siguen resultando estratégicas las actuaciones en materia de personal, que contribuyan a forjar un sector público rejuvenecido, que atraiga profesionales con alta cualificación y motivación, y con un empleo más estable. Con independencia de lo que pudiera deparar a corto y medio plazo el debate en torno al gasto público por la incertidumbre instalada en el escenario político internacional, es imprescindible mejorar su eficiencia, lo que requiere una rigurosa y continua evaluación de las políticas desarrolladas.

Son muchos los retos. Por eso, se demanda trabajo, diálogo, voluntad de armonización y coordinación más allá de las actuaciones de las Administraciones Públicas. De este Consejo vuelve a partir una demanda para que la escena política aminore los enfrentamientos y opte por los acuerdos, al menos en las cuestiones esenciales para el desarrollo regional. No es un momento propicio, desde luego. Se viven malos tiempos para los caracteres conciliadores, primando actitudes de desprecio al otro en el panorama internacional, lo que lleva a guerras, proteccionismos y cierres de fronteras, que, no se olvide, tienen consecuencias perniciosas en las economías locales y en el empleo que generan. Y en el ámbito nacional se observa un debate viciado por la falta de respeto a quienes opinan de forma diferente, sin llegar a considerar siquiera que el oponente pudiera tener algo de razón. No hay necesidad de replicar estas actitudes. No se olvide que la productividad y la competitividad dependen de la calidad de las instituciones, de lo que no está al margen la economía de la Región de Murcia, por lo que no será por la vía de la confrontación, sino por la de la cooperación, como se llega al progreso de la sociedad. Es inaceptable que los intereses partidistas y de estrategia electoral se antepongan al bienestar ciudadano y España esté ya en su segundo año con los presupuestos generales prorrogados. El CESRM considera que el reciente acuerdo político para la aprobación de los Presupuestos

Generales de la CARM de 2025 favorece el progreso de la economía regional puesto que permitirá poner en marcha actuaciones necesarias hasta ahora postergadas por la prórroga presupuestaria. Sin embargo, lamenta que algunas de las bases del acuerdo puedan suponer el debilitamiento de políticas básicas para la cohesión social y menoscaben el diálogo social, uno de los pilares esenciales que han sustentado la fortaleza del marco institucional de las relaciones laborales en nuestra comunidad autónoma. De esto último es un claro ejemplo la reciente modificación de la Ley de Participación Institucional, aprobada en su día para favorecer el ejercicio del precepto constitucional que faculta a las organizaciones sindicales y empresariales para el ejercicio de la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios; una ley aprobada en lectura única, carente de la urgencia y excepcionalidad que requiere una disposición de esa naturaleza y, por consiguiente, sin el proceso de asesoramiento de los órganos consultivos y departamentos jurídicos que, junto a la participación social, son habituales en los procesos de tramitación de las disposiciones legislativas, por lo que, sin prejuzgar su legitimidad, no hay duda de que el procedimiento seguido resquebraja la solidez democrática.

2. Uno de los capítulos de esta Memoria revisa la situación de la Región de Murcia desde la perspectiva de la población que se encuentra en situación de pobreza o exclusión social. Diversos acontecimientos que inciden negativamente sobre el nivel de vida de la ciudadanía –pandemia, guerras, inflación, aranceles- levantan un escenario adverso para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con horizonte en el año 2030. En particular, el ODS 1 *Fin de la pobreza* muestra un retraso significativo a nivel mundial y en la Unión Europea, donde se constata una reducción insuficiente del riesgo de pobreza o exclusión social. Sin duda, este ambiente de inseguridad está reconfigurando las prioridades de gasto público, lo cual puede tener un impacto negativo sobre los colectivos vulnerables y constituir un obstáculo para la consecución de los ODS planteados en la Agenda 2030, quebrando con ello la concepción de un mundo que avance hacia una mejora de las condiciones de vida de todos sus habitantes, especialmente de los más pobres.

En la Región de Murcia, se genera un crecimiento económico con menores ganancias de productividad, lo que apunta a la necesidad de afrontar las debilidades estructurales del modelo de producción regional, dependiente de sectores con elevados requerimientos de empleo de baja cualificación y peor remunerado, lo que precisaría potenciar nuevos sectores de actividad más dinámicos e intensivos en innovación y capital humano. Este modelo proporciona los mimbres de la desigualdad en la distribución de la renta regional. Si bien la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) permite vislumbrar que, entre 2019 y 2024, la renta media por persona de la Región de Murcia se incrementa nominalmente unos siete puntos porcentuales más que la de España, se sitúa al final del quinquenio en torno a los 12.000 euros, casi una quinta parte menos que la media española.

La triple dimensión del indicador europeo AROPE –*At Risk of Poverty or Social Exclusion* (en riesgo de pobreza o exclusión social)-, definida a partir de las situaciones de pobreza monetaria, carencia material y social severa y baja intensidad de trabajo en el hogar, explica que alrededor de una tercera parte (32,4%) de la población de la Región de Murcia y una cuarta parte (25,8%) de la de España se encuentre en riesgo de pobreza o exclusión social, con una incidencia que se resiste a seguir una tendencia a la baja. La pobreza monetaria, el componente con mayor peso en la tasa AROPE, es elevada en la comunidad murciana, al alcanzar a un 26% de la población de referencia. La carencia material y social severa evoluciona de forma desfavorable, con una ciudadanía que, en general, mantiene unos niveles de privación material por encima de la española.

En este ámbito se constata un agravamiento de la pobreza energética, concretado en una quinta parte de la población murciana que no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada. Las carencias se extienden a los retrasos en los pagos por compras a plazos o relacionados con la vivienda principal, las dificultades para permitirse una comida de productos frescos al menos cada dos días o simplemente para llegar a fin de mes. Es la dimensión relacionada con el mercado de trabajo la que mejor se comporta, favorecida por la progresión del empleo y el descenso del paro, siendo el peso de la población con baja intensidad laboral en el hogar menor que en España, aunque la expansión de las otras dos dimensiones alberga muchas dudas sobre la calidad de los empleos desempeñados. Otro punto ciego lo conforma la efectividad decreciente de las transferencias sociales, pues su capacidad redistributiva se reduce en la Región de Murcia en mayor medida que en el conjunto del territorio español.

Las medidas para abordar la lucha contra la pobreza y la exclusión social se adscriben a diversas áreas. La educación y la formación adquieren un perfil transversal, debido a su impacto contra la pobreza monetaria al elevar la calidad del trabajo. Afrontar las carencias materiales pasa por actuaciones de mejora que pueden centrarse especialmente en la alimentación, mediante ayudas directas u orientadas a comedores escolares o sociales, y en las demandas energéticas. Retomando la pobreza monetaria, se percibe una brecha de género y su impacto en la población menor. Urge centrar la atención en este colectivo, tal como señala la Comisión Europea en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, generando nuevas oportunidades para evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza. En materia de transferencias sociales, es posible ampliar la cobertura de las prestaciones sociales y mejorar su eficacia redistributiva, incrementando las ayudas a la infancia y a colectivos específicos, como personas migrantes, hogares con todos sus miembros activos en paro o los hogares monoparentales. Aquí entran las recomendaciones para incrementar la cobertura y la eficacia del Ingreso Mínimo Vital (IMV), con actuaciones encaminadas a que la ciudadanía tenga un mayor conocimiento de este instrumento, a la par de medidas como el aumento de las cuantías o la coordinación con otro tipo de ayudas. En particular, es necesario mejorar el diseño y complementariedad de las prestaciones de la CARM, especialmente de la Renta Básica de Inserción (RBI), incrementando su financiación y capacidad protectora. Con más desarrollo, es la conclusión esencial del CESRM en su reciente Dictamen sobre el Plan Regional de Servicios Sociales. Es un excelente documento técnico que adolece del apoyo financiero necesario para conseguir un avance cuando menos significativo en la extensión y el grado de protección de las prestaciones sociales que ofrece la Región de Murcia, que contribuya a la reducción del déficit en protección social que se mantiene con el promedio de España, y una de cuyas principales limitaciones en este aspecto se encuentra, junto a la atención primaria, en la RBI.

La respuesta institucional se basa actualmente en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030, donde se recoge el compromiso de reducir en España el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión en 2,8 millones, mientras que, en la Región de Murcia, está el II Pacto de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, firmado en 2019, a iniciativa de EAPN-RM, por los representantes de la mayoría de partidos políticos, con el objetivo, entre otros, de reducir sustancialmente la tasa AROPE, concretamente en ocho puntos la tasa general y en quince la infantil, pero los datos observados están alejados de esta meta. Es necesario incrementar los esfuerzos para lograr los objetivos establecidos a todos los niveles. Para coordinar medidas y actuaciones sería conveniente que, en breve, se disponga de la estrategia de intervención para luchar contra la pobreza y la exclusión social anunciada en 2024 por la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la CARM

con una financiación potente y estable en el tiempo; sin embargo, ni la previsión presupuestaria suficiente ni la estabilidad se encuentran en el Plan Regional de Servicios Sociales, que la limita a los estudios técnicos para su elaboración en el año actual y el posterior seguimiento. También podría ser de gran utilidad dinamizar el funcionamiento de la Comisión Rectora de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, creada en 2021. La lucha contra la pobreza y la exclusión social trasciende a las políticas sociales. Requiere de una voluntad común entre estamentos, consejerías, administraciones y asociaciones, construyendo un modelo de sociedad cohesionada donde nadie se quede atrás, tal como señala el preámbulo de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

3. La agricultura regional crece con cierta robustez en 2024 a tenor de la primera estimación de macromagnitudes de la consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. En unos tres puntos porcentuales estima el avance de la producción física, favorecido por la recuperación de los niveles habituales de pluviometría. Y en una magnitud semejante la renta nominal agraria (apenas, por tanto, en términos reales, una vez descontada la inflación anual), pese a una relevante caída de los precios en origen que, sin embargo, es más que compensada por la de los costes de producción. Tras un lustro declinante, es el segundo año consecutivo en que aumenta la renta nominal, pero con una intensidad alejada de la que alcanza en España, lo que afianza la mengua de su peso relativo en la renta agraria española; sucedía ya en las últimas anualidades, aunque su participación relativa en la española está todavía holgadamente por encima de la que representa al conjunto de la economía murciana.

Este último debilitamiento constituye un motivo de preocupación. No es el único. El sector agrario murciano afronta retos importantes que debe superar para mantener su posición de liderazgo en el contexto nacional. Algunos son comunes a la agricultura española, con independencia de la orientación productiva o el territorio en que se desempeñe, como el envejecimiento de los agricultores, la falta de relevo generacional, la competencia desleal de países no comunitarios, una excesiva y burocratizada reglamentación que, en lo que concierne a la política agrícola comunitaria es especialmente compleja, la adecuación a los efectos del cambio climático, la reducida rentabilidad de los cultivos de secano... Otros son más específicos del sector regional, ninguno con más trascendencia que el déficit hídrico. En las consideraciones de la Memoria del pasado año este Consejo formuló unas amplias reflexiones y propuestas orientadas a la recuperación de la competitividad del sector, relativas a temas como los apuntados, cuya vigencia persiste.

En esta ocasión, parece más adecuado poner el foco en la cuestión que domina sobre cualquier otra el debate acerca del futuro de la agricultura regional. Es la incertidumbre sobre la disponibilidad de agua para riego, que constituye el elemento esencial para el sostenimiento de la agricultura de regadío, ante la eventual reducción de la oferta hídrica a partir del año 2027. Una minoración que agravaría un problema ya grave dado el déficit estructural de la cuenca del Segura. Confluirán ese año, por un lado, los plenos efectos de la reciente modificación de las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura, que rebaja gradual y progresivamente las aportaciones para regadío, se estima que hasta en un 50% a partir del año citado. Por otro, la aplicación de la Directiva Marco del Agua de la UE, que puede acabar con una parte de las extracciones de los acuíferos en aquellas masas de agua que se encuentren sobreexplotadas o en mal estado químico. Naturalmente, el impacto sobre el regadío hortofrutícola sería inmediato y ocasionaría una muy importante pérdida de producción y empleo, no sólo agrario sino en la mayor parte de los sectores por los efectos indirectos que genera la agricultura. Para paliar la disminución del caudal de

agua proveniente del Trasvase se ha anunciado la instalación de dos nuevas desaladoras. Sin embargo, hay sobradas evidencias de ello, su entrada en funcionamiento sería varios años después de 2027, cuando el deterioro socioeconómico y laboral fuese ya irreversible.

El CESRM reitera su reconocimiento del Trasvase Tajo-Segura por su contribución al desarrollo económico del sector agrario regional y su impulso al progreso de la economía murciana. Sin cuestionar la necesidad de compatibilizar sus aportaciones con la protección ambiental de ciertas zonas de la cuenca del Tajo mediante los caudales ecológicos, existen suficientes dudas técnicas sobre la cuantificación de estos como para considerar que sean volúmenes indubitados. Se reclama más contraste técnico, menos opacidad y, sobre todo, más flexibilidad en su implantación. La disminución de las aportaciones de agua para regadío derivadas de las nuevas reglas de explotación del acueducto no debiera ser efectiva en tanto no se dispongan de caudales equivalentes provenientes de la desalación a precios asumibles. Ni un hm^3 menos del Trasvase hasta que no haya un hm^3 más de agua desalada o de otro tipo. Por otra parte, sería conveniente una moratoria en la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua pues, en caso contrario, sus efectos socioeconómicos no serían distintos a los causados por el descenso proveniente del Trasvase. En los últimos años se han acrecentado las masas de agua subterránea en buen estado, un proceso que, de aprobarse la moratoria, proseguiría en aquellas que no hayan alcanzado tal estado en concurrencia con la explotación agraria, bien con la reorientación de cultivos, bien con aportaciones de agua desalada.

4. Uno de los factores que contribuye al dinamismo de la economía regional en 2024 es la notable recuperación de la actividad industrial. Prima el marco general, con el abaratamiento de los costes energéticos y tipos de interés a la baja, a la vez que se produce un significativo retroceso de los precios industriales, que puede explicar una mayor demanda sectorial. Se pronostica un crecimiento ligeramente por encima del 3%, que deja atrás su débil retroceso en 2023. El empleo industrial también avanza. La bonanza que describe el índice de producción industrial, que gana brío conforme el año toca a su fin, se presenta más robusta en la fabricación de bienes de inversión, lo que no ocurre con la de bienes de consumo. Esta evolución no modifica una estructura productiva en la que la base es la industria manufacturera, con una superior representatividad de determinadas ramas de menor valor añadido, lo que alerta de la necesidad de una reorientación que se apoye en una diversificación hacia actividades más productivas, que contribuya a acrecentar el PIB regional, recorte la brecha de renta con España y adicionalmente favorezca la creación de un empleo más cualificado, más estable y mejor remunerado.

Las Memorias de este Consejo son insistentes a la hora de recomendar avances en la planificación estratégica regional en materia de industria. Por esta razón, reconoce los esfuerzos del Gobierno de la CARM y del resto de agentes sociales implicados en la negociación y el diseño del futuro Plan Industrial de la Región de Murcia, como demandaba esta misma Memoria en su edición del pasado año. El CESRM insta a acelerar los trabajos que se desarrollan para su aprobación, que espera fructifiquen pronto en un documento con medidas eficaces, dotación presupuestaria suficiente y órganos adecuados de seguimiento. Es un plan que debe priorizar la internacionalización de la empresa industrial murciana, en línea con el propósito del Plan de Internacionalización Empresarial de la Región de Murcia 2023-2027. En materia de tecnología, digitalización e I+D+i, cruciales para mejorar la productividad y la competitividad, conviene intensificar los esfuerzos en pilares como el sistema de universidades o la formación profesional, con el fin de contar con un amplio personal de alta cualificación,

teniendo en cuenta que el nivel relativo de las actuaciones en términos de PIB regional es de los más bajos de España, como también ocurre con la participación del sector empresarial murciano en el gasto interno en I+D. Es esencial el apoyo de la Administración regional para favorecer el tránsito de las pymes a la digitalización. Finalmente, este Consejo comparte la propuesta técnica del Gobierno regional en aras de la suficiencia energética de la industria regional para el periodo 2025-2030, con actuaciones estratégicas para la modernización de la red eléctrica de la Región de Murcia que contribuyan a corregir cuellos de botella y favorezcan que el suministro de energía fluya de manera ordenada y eficiente, dentro de un esquema de sostenibilidad y transición a fuentes renovables y limpias.

5. El año 2024 es de ralentización productiva para el sector regional de la construcción. Los indicadores de coyuntura incluso dibujan un panorama menos optimista. La licitación de obra pública enseña su peor cuantía en los últimos tres ejercicios. La construcción residencial continúa alicaída, con poco más de tres mil las viviendas iniciadas, una sexta parte menos que en 2023; es una atonía que sorprende incluso en la medida en que hay una demanda latente, los costes de producción se contienen y los tipos de interés hipotecarios descienden. El sector público no contribuye a paliarla pues, por segundo año consecutivo, no se inicia la construcción de viviendas protegidas, actividad casi inexistente en las últimas anualidades. Las cifras de viviendas visadas tampoco pronostican una tendencia futura más dinámica a corto plazo. Ciertamente, se podría justificar esta deriva a partir de unos precios cada vez más elevados, que, en la Región de Murcia, muestran una tasa media anual del 8,5% en cuanto a la evolución de su índice general, un ritmo que se asemeja al de España. Este proceso se atisba más en la vivienda nueva. El fuerte ascenso de los precios no impide el significado incremento de las operaciones de compraventa, en las que el peso de la vivienda usada predomina claramente sobre el de la nueva, al nivel más alto desde la Gran Recesión. Poca edificación y mucha transacción aboca obviamente a la baja el inventario de vivienda nueva pendiente de venta.

La disminución de la obra pública sucede en un momento en el que no es descartable una reorientación significativa de los presupuestos, con un Plan de Recuperación próximo a su fin y las demandas de más gasto en defensa. Un cambio de rumbo que pudiera postergar en la Región de Murcia, tanto en su puesta en marcha como en su finalización, muchos proyectos de infraestructuras de gran trascendencia para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma, en ámbitos que van del transporte ferroviario a la movilidad sostenible. Este Consejo lamenta nuevamente la inexistencia de un Plan de Infraestructuras de la Región de Murcia, como continuidad lógica del Pacto por las Infraestructuras de Transporte promovido en 2022. A criterio del CESRM, otorgaría confianza a los agentes económicos comprometerse en inversiones coherentemente planificadas en montante y calendario, concertadas entre las Administraciones Públicas, sin que se vean recortadas por otras preferencias en el gasto o por la evolución del ciclo económico. La carencia de infraestructuras de transporte constituye uno de los principales déficits condicionantes del desarrollo regional. La Memoria de 2023 incorpora un amplio análisis sobre la situación de las infraestructuras de transporte en la Región, que termina con una amplia consideración en la que, junto al citado Plan, se insiste en la necesidad de la aprobación e inicio inmediatos de varias obras relacionadas con proyectos esenciales. Para no reiterarla, entre otras, las circunvalación Murcia capital-Arco Noroeste-Arco Norte-anillo exterior de la Región de Murcia, el tercer carril en la autovía A-7 en el tramo Orihuela-Puerto Lumbreras, ramales de alta velocidad Murcia-Cartagena y Lorca-Almería, conexión con Andalucía por el interior, Corredor Mediterráneo, el

nuevo puerto del Gorguel con las adecuadas compensaciones medioambientales, el proyecto Barlomar…

El papel de las Administraciones Públicas se revela igualmente acuciante en materia de edificación residencial. La inacción reciente en vivienda protegida deteriora su función social en cuanto que perjudica a colectivos como jóvenes, población inmigrante y familias con bajo nivel de renta, y tiene otras consecuencias, como la dificultad de crear nuevos hogares y el freno a la movilidad por motivos de trabajo. El desarrollo de medidas necesarias como el control en los pisos turísticos, tanto por lo que restringen la oferta como por su efecto en la convivencia con los vecinos, no debe ocultar que el parque de viviendas se manifiesta insuficiente y que debe promoverse más obra, puesto que sólo un crecimiento de la oferta notable y sostenido en el tiempo permitirá la contención de la subida de los precios. Es un problema social que debiera quedar al margen de la polarización política. En la Administración regional, una iniciativa como el aval joven, aunque positiva, tiene un impacto limitado en términos cuantitativos y supone una solución para un perfil poblacional muy concreto, por lo que sería deseable ampliar el rango de edad de sus eventuales beneficiarios y acompañarla de otras actuaciones que favorezcan el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler. Las medidas de unos u otros grupos no tienen por qué ser excluyentes, pueden ser complementarias. Es imprescindible que el diálogo entre partidos políticos y Administraciones Públicas impere sobre cualquier otra consideración y se aborde el problema con celeridad y decisión, aun siendo conscientes de que quizá transcurran varios años hasta que se empiecen a percibir los resultados. No es una demanda sólo de este Consejo. Hace pocas fechas, el CES de España ha urgido al Gobierno nacional y a los partidos políticos a lograr un pacto de Estado que permita construir 150.000 viviendas cada año, meta que considera factible en un marco de colaboración público-privada.

6. La participación relativa del turismo en la economía murciana dibuja una trayectoria ascendente, con un 10,3% en términos de PIB y tres décimas más en cuanto al empleo agregado. Esta favorable evolución, sin embargo, es insuficiente para igualar el peso relativo que alcanza en España, del que lo separa una brecha de unos dos puntos porcentuales en ambas magnitudes. Es un turismo que se apoya en el viajero español, aunque quienes provienen del extranjero adquieren un peso creciente, además de caracterizarse por la preferencia de las ciudades como destino y de la vivienda, propia o alquilada, como alojamiento en mayor medida que los hoteles u otros establecimientos de naturaleza colectiva. La oferta regional de alojamiento turístico reglado permanece prácticamente estable entre 2016 y 2024, mientras que avanza suavemente en España. En esos ocho años, los precios suben moderadamente, pero se observa una fuerte aceleración a partir de 2021. Esto redunda en la rentabilidad, si bien el ingreso por habitación disponible en los hoteles murcianos está en torno a la mitad que en los españoles.

El sector turístico cuenta con una herramienta de desarrollo estratégico en plena vigencia. Es el Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia 2022-2032, con cinco ejes en los que, resumidamente, se presta atención a la mejora de la calidad de la oferta, la imagen de marca, la reinvención de los productos turísticos, la digitalización y la formación. El documento menciona fortalezas como el crecimiento del turismo internacional, el dinamismo del turismo urbano y la recuperación del gasto turístico, que contribuyen pertinentemente en la rentabilidad del sector, así como identifica desafíos, como la estacionalidad, la calidad desigual de la oferta, la escasa participación en los mercados nacional e internacional y la elevada concentración en ciertos destinos. Además de una concreción presupuestaria difusa, se achaca a este plan que falta una mayor concreción entre los resultados del análisis de diagnóstico y los objetivos por conseguir, de tal forma que permita iden-

tificar retos y amenazas concretas con las medidas propuestas, si bien su seguimiento puede paliar estas carencias en la medida en que es un plan flexible y abierto a la incorporación de nuevos objetivos y retos. Como se ha señalado en memorias precedentes, el Consejo considera que el Plan Estratégico debe ser la base sobre la que concretar dos planes quinquenales que definan objetivos concretos y cuantificados, medidas de actuación periodificadas y cada una de ellas con asignaciones financieras. Por otra parte, en conjunto, se necesita presupuesto notablemente superior al actual para promover un sector turístico que permita desplegar su potencial. Aunque han transcurrido tres años desde la aprobación de la Estrategia, todavía se está tiempo de elaborar el primero de ellos.

Siempre en la defensa de un sector turístico murciano competitivo y equiparable al turismo español en su conjunto, este Consejo sugiere anticiparse sus necesidades en oferta y demanda, sin menoscabo del bienestar social. La búsqueda de la productividad, la competitividad, la diversificación y la calidad debe ir de la mano de acciones correctoras en diferentes ámbitos. Uno de ellos, la mejora de infraestructuras de transporte como las citadas antes junto a mayores frecuencias en las líneas del AVE y más enlaces nacionales e internacionales en el aeropuerto. Otro, medidas que persigan luchar contra la oferta ilegal de alojamientos, los efectos negativos sobre la disponibilidad de vivienda asequible para la ciudadanía residente, la masificación y el deterioro medioambiental. La ratio de oferta de alojamiento hotelero es reducida en el contexto nacional y respecto a las de otras comunidades autónomas con litoral, lo que denota amplias posibilidades para acrecentarla y, además, mejorar su calidad. Deben fomentarse también políticas de personal que desarrollen empleos cualificados, bien remunerados, con condiciones justas sobre la jornada de trabajo e inclusivos, con el fin de evitar su desplazamiento hacia comunidades con entornos laborales más atractivos. En este sentido, hay que congratularse de la firma del convenio colectivo regional de la hostelería, firmado a mediados de 2023, todo un hito de la negociación colectiva sectorial y del diálogo social en la Región de Murcia.

7. El comercio mundial de mercancías mejora en 2024 pero su evolución en España y la Región de Murcia se caracteriza por la atonía, fruto sobre todo de los mercados de destino, en los que su economía no es que crezca de forma modesta, sino que, en países como Alemania, se encuentra en recesión. Las exportaciones regionales descienden ligeramente en euros corrientes y en volumen. La contracción, como en 2023, tiene su origen en las partidas energéticas, principalmente por la caída en los precios, ya que avanzan tímidamente las ventas no energéticas. Conforme a lo que revelan las cifras en valor, cabe resaltar la contribución positiva de los productos de origen agrario, en fresco o transformados, y determinadas ramas de la industria manufacturera no agraria, en particular las de productos químicos, materias textiles y metales comunes. Si bien los países de la zona euro, en especial Francia y Alemania, se configuran como los principales mercados de los productos murcianos, algunos países no europeos, como Marruecos, adquieren cada vez más relevancia.

Cabe subrayar que Murcia está entre las cinco provincias españoles con mayor peso de las exportaciones en el PIB, además de desarrollar un alto grado de apertura, muy superior al de toda España. Esta transcendencia del comercio internacional entre las empresas regionales adolece de una excesiva concentración territorial, por el predominio de la Unión Europea como destino, y en productos agroalimentarios. La apuesta por la diversificación es ineludible y hay un amplio espacio todavía, no sólo en la industria no alimentaria, incluso en la de productos alimentarios pese a su alto desarrollo. El Plan de Internacionalización Empresarial de la Región de Murcia 2023-2027,

asumido por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia con la colaboración del ICEX y las cámaras de comercio, debe servir de referente para este objetivo, así como para afrontar los retos de un mayor valor añadido, mejorar en innovación, incorporar talento especializado y penetrar en las cadenas globales de valor. La diversificación es esencial en un momento como el actual, en el que las medidas arancelarias de la Administración estadounidense amenazan con retraer las exportaciones a Estados Unidos, aunque estas representen poco más de un 4% del total regional.

8. Las distintas ediciones anuales de esta Memoria transmiten los problemas de financiación que aquejan a la CARM y a las haciendas locales. En el caso de las cuentas regionales, el último déficit anual es más liviano, debido sobre todo a una mayor afluencia de ingresos, con una contribución relevante de los recursos del Sistema de Financiación Autonómica y de la recaudación impositiva, todo ello con una ejecución del gasto que se aproxima a los 7.000 millones de euros. Esto no evita que la deuda pública siga al alza, superando los 13.500 millones. En cuanto a los presupuestos locales, se prolonga el debate sobre la carencia de regulación de su participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas (PICA), imprescindible para reforzar la gestión de sus competencias.

Volviendo a la deuda pública de la CARM, en términos relativos la segunda más alta de las diecisiete Comunidades Autónomas, la gravedad de este débito se suaviza teniendo en cuenta que casi todo –queda al margen menos de una décima parte- se sostiene a partir del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas, instrumento de financiación autonómica con el Ministerio de Hacienda ejerciendo de acreedor. Recientemente, este ha anunciado el propósito de llevar a cabo una condonación parcial de la deuda pública autonómica por una cuantía de alrededor de 83.300 millones de euros, que beneficiaría a las quince comunidades del régimen común de financiación, de cuyo importe correspondería a la Región de Murcia más de 3.300 millones. Al margen de las eventuales razones políticas subyacentes a la propuesta, sería beneficioso para la Región porque conllevaría la disminución anual del gasto en intereses. Sin embargo, ciertamente, no resuelve el problema esencial y estructural, la infrafinanciación que padece la CARM en el actual modelo de financiación autonómica, prorrogado ya diez años, al igual que sucedió en los anteriores sistemas de financiación.

Es un problema muy grave que debe afrontar sin más demora el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lamentablemente, es esta una observación que, con la misma perentoriedad, se reitera en estas Memorias desde hace varios años. La última en la edición de 2023, que, con cierto detalle, recoge la posición del CESRM sobre esta cuestión. En síntesis, se requiere un nuevo modelo que corrija gradualmente el desequilibrio de la CARM en términos de financiación por habitante respeto a la media de las Comunidades Autónomas de régimen común. Además, mientras se aprueba la reforma del sistema, se ha de crear un fondo transitorio de nivelación que aporte recursos extraordinarios a las infradotadas en una cuantía que permita igualar el promedio por habitante. Asimismo, la condonación de la deuda pública en el importe correspondiente a la cantidad generada por la pérdida acumulada de recursos a causa de la infrafinanciación. En el seno de la CARM, sería conveniente la realización de un Plan de Pagos que permita reducir el elevado plazo medio de cobro actual, lo que favorecería la liquidez de las empresas contratantes con la Administración regional.

Las reivindicaciones de la Comunidad Autónoma no empequeñecen las de los Ayuntamientos. Es imprescindible una nueva financiación local que acreciente los ingresos, tal como establece el artículo 142

de la Constitución Española, por la vía de la Administración Central del Estado y de la PICA. Es una necesidad ineludible habida cuenta que los requisitos de equilibrio de las cuentas locales son los más estrictos de todas las Administraciones Públicas. La Región de Murcia sigue sin contar con una Ley de Financiación Local, algo que reclaman históricamente los gobiernos municipales de diferente signo político y este Consejo. La aprobación de esta ley siempre resulta urgente debido a la necesidad de contar con una financiación estable y suficiente y porque las entidades locales tienden a asumir competencias impropias que asumen por su cercanía a la ciudadanía.

La sostenibilidad de los ingresos debe acompasarse con la atención al gasto en diversos aspectos. Conviene insistir en la evaluación de las políticas públicas. A través de los medios de comunicación se ha sabido que el Gobierno regional solicitó la colaboración de la AIReF para este cometido en diversos puntos, como gasto farmacéutico, políticas de contratación pública, inversiones, equipos de alta tecnología, gasto en personal y políticas de recursos humanos, pero otros ámbitos del gasto debieran seguir un proceso similar. La evaluación debe extenderse a los ingresos, con especial atención a la eficiencia y equidad de las bonificaciones y deducciones fiscales; aunque la rebaja de la presión fiscal a las pymes refuerza su competitividad, se ha de armonizar con la necesaria sostenibilidad del gasto público, altamente concentrado en las políticas de bienestar social. En la esfera del empleo público de la CARM, el reto de una nueva ley de Función Pública sigue sin concretarse, teniendo en cuenta que la actualmente vigente data de 2001 y pudiera estar desfasada, al menos en aspectos relacionados con las tecnologías de última generación. En la medida en que la edad media de los empleados públicos continúa siendo alta y persiste la elevada temporalidad laboral, como se describe en otra de las consideraciones, conviene acelerar los procesos en el marco de la oferta pública de empleo para rejuvenecer las plantillas y mejorar la estabilidad laboral.

9. Aunque es difícil datar sus primeros esbozos, la inteligencia artificial (IA) despierta entusiasmos exacerbados –y cierto temor- con la aparición en 2022 de una aplicación conversacional que, a partir de modelos de lenguaje extensos, tiene la capacidad de escribir textos y de responder preguntas de forma detallada a niveles que se asemejan al humano. Las expectativas coexisten con las predicciones sobre su repercusión en los ámbitos de la economía y el trabajo. Esta herramienta no es más que una entre las muchas parcelas que puede abarcar la IA. Por esta razón, este Consejo promovió un estudio sobre su situación e impacto en la Región de Murcia, publicado a finales de 2024.

La citada investigación expone que la implantación de la IA en la Región de Murcia alcanza a un 6,6% de las empresas, por debajo de la media española en aproximadamente tres puntos. El predominio en cuanto a empresas murcianas que no usan tecnologías de IA se achaca sobre todo a la falta de conocimientos especializados relevantes en su seno, con mayor significatividad que a costes demasiados altos o a las dificultades con la disponibilidad o calidad de los datos necesarios. Al comparar con otras comunidades autónomas, se puede entender la posición débil de la Región de Murcia en materia de IA a partir de variables como el personal en I+D, el gasto en I+D sobre el PIB regional, el PIB por habitante, la cuota de empresas con al menos 200 trabajadores, la de empresas que contratan especialistas en TIC, la población con estudios superiores y la que cuenta con población con habilidades avanzadas de creación de contenidos digitales, en todos los casos por debajo o muy por debajo del promedio español. No sorprende advertir que, presumiblemente al caracterizarse la Región de Murcia por la mayor representatividad de las ocupaciones elementales de entre todas las comunidades autónomas, es un territorio con un bajo porcentaje de empleo expuesto a la IA. También influye su especialización en actividades agropecuarias, con una baja exposición a este tipo de desarrollo tecnológico.

En consecuencia, el tejido productivo y laboral de la Región de Murcia, sobre todo por factores estructurales, no se configura como un entorno proclive a la IA. Algunos expertos consultados no se fijan de forma comparativa en el bajo nivel socioeconómico o en los bajos niveles educativos más que en otros puntos, como en el gasto en innovación, la digitalización en las empresas, el apoyo de la Administración regional y la cultura empresarial innovadora, en todos los casos con niveles regionales bajos. Aunque conscientes de su contribución a la actividad económica y de su acusada potencialidad, estos expertos no eluden subrayar riesgos como la concentración de poder, la desinformación y la manipulación, con mayor énfasis que en otros temores, como el descenso de salarios o la pérdida de puestos de trabajo. A partir de datos y respuestas, el estudio alentado por el CESRM plantea una serie de propuestas interesantes, diez de ellas generales y otras diez específicas para la Región de Murcia. Entre estas últimas, además de referencias habituales en otros ámbitos del progreso económico, como la apuesta por la formación, el apoyo financiero, el asociacionismo en materia de innovación o la simplificación administrativa, se reivindica que la CARM avance en la elaboración de una estrategia regional sobre la IA, como ya tienen otras comunidades, que debe entenderse como un complemento de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial que recoja las especificidades murcianas. El Gobierno regional ha anunciado que está trabajando en ello y promoviendo un amplio proceso participativo, de lo que debemos congratularnos. En cualquier caso, no debiera eludir medidas que actúen contra posibles repercusiones negativas en el empleo en términos netos y contra los sesgos basados en atributos individuales o características de grupos sociales, como el género, la raza o etnia, la discapacidad, la orientación sexual, las condiciones socioeconómicas y otros de tipo geográfico o cultural.

10. Las investigaciones académicas sobre la incidencia de la economía sumergida en la Región de Murcia, entre las que se encuentran los estudios promovidos por el CESRM, revelan una trayectoria declinante. En el último de ellos, editado a finales del año anterior, se estima en un 17,4% del PIB regional en 2022, cuando, casi dos décadas antes, al final de la crisis financiera e inmobiliaria, se situaba por encima del 20%. Esta leve mejora no evita que los autores acentúen, cuando se traslada ese dato a su equivalente en millones de euros, el daño en los presupuestos públicos, que, en el peor de los escenarios, puede llegar a triplicar el gasto destinado a la sanidad murciana. Con más detalle, asimismo con una tendencia a la baja, reconocen la persistencia de diversos tipos de irregularidades laborales en ámbitos como el acoso laboral, prevención de riesgos laborales, brecha salarial de género, jornada laboral… También constan progresos en cuanto a su percepción social, con la consciencia de que sus efectos en la economía regional son perjudiciales o muy perjudiciales.

La continuidad de ciertas irregularidades pone en valor el desempeño de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la vigilancia del cumplimiento de las normas sociolaborales y la exigencia de las responsabilidades pertinentes. Los datos del citado estudio del CESRM revelan, en un contexto en el que su nivel de actuaciones es concorde con el peso de la Región de Murcia en la población activa española, su mayor intensidad relativa en aspectos como el índice de infracciones por actuación y el importe medio de la sanción, así como en el número de trabajadores afectados con respecto a la población activa. Todo este rendimiento se materializa con un número de efectivos que, aunque falta un último impulso, se va aproximando a las recomendaciones internacionales, una progresión que no debiera detenerse al menos hasta alcanzar tales ratios de personal. Otras áreas merecen también un refuerzo, como la planificación y la puesta en marcha de campañas con enfoque local, junto con actuaciones de publicidad y difusión relacionadas con los esfuerzos y logros de la Inspección. La eficacia en

la lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular no se detiene en la labor inspectora, sino que debe apuntar también a la que corresponde a la Justicia, que requiere una mayor celeridad en la resolución de los expedientes sancionadores. En materia hacendística, la cooperación entre las administraciones públicas y la interconexión de bases de datos es esencial para combatir la elusión fiscal.

La menor permisibilidad social sobre los efectos perniciosos de la economía sumergida se suma al firme empeño de los agentes sociales por reducirla. Las organizaciones sindicales por su incidencia en el deterioro tanto de las bases de cotización como de las condiciones laborales. Las organizaciones empresariales por ser caldo de cultivo de la competencia desleal. También las Administraciones Públicas, al traducirse en unos menores ingresos presupuestarios con los que sostener el Estado de Bienestar. Por este motivo, el Consejo demanda la agilización de los trabajos para la concertación con los agentes sociales de un nuevo Plan Estratégico contra la Economía Sumergida en la Región de Murcia, con un análisis diagnóstico cuya base es el estudio que el CES-RM presentó en octubre del pasado año, y con medidas tanto disuasorias, subrayando la colaboración entre los agentes implicados, como impulsoras de la regularización, que requieren no sólo incentivos económicos, sino también simplificación normativa, reducción de cargas burocráticas y campañas de sensibilización. La consecución de los objetivos, que deben establecerse de forma esquemática, identificable y numerable, no se entiende posible sin una adecuada dotación presupuestaria, así como un papel activo de la comisión de seguimiento.

11. La bonanza en el desarrollo de la actividad económica contribuye a la continuidad del proceso de creación de empleo, aunque se advierte una cierta desaceleración. Según la EPA, la Región de Murcia cuenta en 2024 con 680.000 personas ocupadas, un nuevo máximo de la serie histórica. Esta expansión la sostiene el empleo femenino, siendo ya más de 300.000 las mujeres murcianas que trabajan de forma remunerada. También es sólido el aporte de la población extranjera, si bien crece a su vez el empleo de nacionalidad española. Sin embargo, el paro estimado repunta por el dinamismo del flujo de entrada, con muchas dificultades para alejarse del umbral de los cien mil integrantes, quedándose la tasa de paro en un 12,7%. Persisten otras debilidades, como el envejecimiento, un mayor peso de las ocupaciones elementales y, aunque recuperan poder adquisitivo, unos salarios por debajo del promedio español, además de un repunte en el paro de larga duración. Algunos elementos de la ocupación regional muestran una imagen más difusa. El empleo por cuenta propia no avanza según la EPA (sí, con mucha debilidad, conforme a la afiliación a la Seguridad Social), aunque, en momentos de auge económico, tiende a haber desplazamientos en dirección al empleo asalariado. Dentro de este, su aumento se sostiene tanto por el sector público como por el privado, el primero con mayor intensidad. El empleo a tiempo parcial, en el que perdura su perfil femenino, retrocede, debido en buena parte a que hay menos personas que recurren a él porque no lo encuentran a jornada completa. En cuanto al teletrabajo, vive un cierto resurgimiento, principalmente en su modalidad híbrida, aunque sin alcanzar los niveles del 2020 pandémico.

Después de la repercusión favorable de la entrada en vigor del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo* en aras de la estabilidad en el empleo regional, crece, no obstante levemente, la población asalariada con contrato temporal. Como el empleo indefinido se expande con mayor fuerza, la tasa regional de temporalidad laboral se contrae, aunque sólo en tres décimas en un año, estimándose en un 18,6%. Estima la EPA que ya se supera la cifra de 60.000 fijos

discontinuos, progreso que se apoya en el buen ejercicio agrario, siendo remarcable también la contribución del empleo con la jornada continua. Hay ciertos progresos en cuanto a las actuaciones para reducir la temporalidad en el sector público, como denota una tasa regional que se contrae en torno a dos puntos porcentuales en términos interanuales; no evitan que siga siendo alta, de un 28,5%, cuando, en el sector privado queda ya holgadamente por debajo del 20%. Es una evidencia de que los procesos de estabilización puestos en marcha han sido claramente insuficientes para alcanzar el objetivo de situar la tasa de cobertura temporal por debajo del 8% de las plazas estructurales que contempla la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*.

Es notable el progreso de la economía regional en cuanto a generar empleo entre la población más joven. Se cifra ya en 50.000 personas la ocupación laboral entre quienes tienen menos de 25 años. La mayor incorporación de los jóvenes al empleo se produce incluso en ámbitos perfilados por el envejecimiento, como el sector público. Sin embargo, se mantienen ciertas debilidades en este colectivo relativas al mercado de trabajo regional, como el freno de la tendencia descendente en su tasa de temporalidad y el alza del desempleo. La tasa de paro de la población murciana de entre 16 y 24 años, si bien retrocede en algo más de un punto, todavía anota un 27,4%. Es subrayable la brecha de género que se localiza en el paro juvenil. En la Región de Murcia, la tasa femenina en el grupo de edad de referencia es más alta que la masculina en casi ocho puntos porcentuales, cuando, en España, es de apenas un punto. Es apremiante que la población juvenil requiere una atención prioritaria en la negociación colectiva y en la planificación estratégica, no deteniéndose las actuaciones en este último terreno sólo en materia de empleo. En este sentido, las insuficiencias de empleo entre los jóvenes y las bajas remuneraciones en los primeros momentos de la vida laboral aconsejan enfatizan las medidas en áreas como la formación profesional, con vistas a mejores cualificaciones y mejores empleos, y en el acceso a la vivienda.

El CESRM recuerda que ha finalizado la vigencia de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad 2021-2024. Conoce que el Gobierno regional y los agentes sociales se hallan en proceso de concertación de un nuevo documento, que debiera contar con un compromiso presupuestario potente, articulado no sólo en torno a áreas tradicionales, como incentivos a la contratación de colectivos vulnerables, autoempleo, formación, orientación, igualdad de género o salud laboral, sino que acoja nuevas realidades, como la digitalización o el impacto de la inteligencia artificial. Teniendo en cuenta que la educación y la formación profesional facilitan una adecuación a las necesidades del tejido productivo que redunda en empleos con mejores condiciones laborales y, desde una perspectiva más ciudadana, en estrechar las tasas de pobreza y exclusión social, se reitera la necesidad de una nueva Estrategia de Formación Profesional. Sin duda, la calidad en el empleo está estrechamente vinculada a la estructura productiva, por lo que se ha de insistir en el impulso de la investigación, la innovación y la productividad. Trascurrida más de la mitad de la vigencia de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible 2021-2027 (RIS4), sería conveniente un estudio profundo de evaluación de sus resultados, presentado públicamente a la sociedad y, en particular, a las entidades que formaron parte del proceso participativo en su fase de elaboración, del que se pudieran derivar, en su caso, ciertas modificaciones para mejorar su eficiencia en lo que queda de vigencia. En términos generales, esta labor debe extenderse a la gestión de los programas del instrumento comunitario *Next Generation EU*.

12. La negociación colectiva en la Región de Murcia baja su ritmo en 2024, sobre todo en los convenios sectoriales de nueva

negociación. Son siete los firmados en este ámbito, que regulan las relaciones laborales de casi 41.000 trabajadores, cuando, en 2023, se suscriben catorce, que implican a unos 88.000 trabajadores. Hay varias novedades que emanan de la legislación laboral, de las que sobresale el incremento en un 5% del salario mínimo interprofesional. La negociación se concreta en convenios de duración más larga, con estructuras retributivas en general cada vez más sencillas y sistemas de clasificación profesional que tienden a especificar las funciones correspondientes a cada grupo profesional. Sobre la duración de la jornada laboral, los avances son modestos. Suelen ser estáticos en comparación con la normativa vigente los contenidos en materia de seguridad y salud laboral, de formación profesional y de igualdad entre hombres y mujeres, así como, atendiendo a la concienciación ciudadana, los compromisos sociales incluidos en sus textos. Tampoco es relevante el interés que la negociación colectiva regional presta en el seno de la organización del trabajo a contenidos tan cruciales como los del teletrabajo, la inteligencia artificial aplicada en la organización productiva, el registro de la jornada o la desconexión digital.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia considera necesario reforzar el valor estratégico de la negociación colectiva. Es el instrumento esencial para la regulación equilibrada de las condiciones de trabajo, la mejora de la productividad y la cohesión social. En un contexto de transformación productiva, envejecimiento de los marcos convencionales y creciente complejidad en las relaciones laborales, se hace imprescindible avanzar hacia una negociación más dinámica, inclusiva y adaptada a los nuevos desafíos del empleo.

Resulta especialmente preocupante la persistencia de convenios colectivos caducados o estancados, cuya falta de renovación compromete tanto la seguridad jurídica como la adecuación de las condiciones laborales a la realidad económica y social. Esta situación, que afecta a varios sectores estratégicos de la Región, pone de relieve la necesidad de articular mecanismos efectivos de desbloqueo, acompañamiento técnico y estímulo del diálogo.

En este sentido, el CESRM subraya el papel fundamental que deben desempeñar el Gobierno y la Administración Regional no solo como observadores, sino como actores facilitadores activos. Se considera prioritario potenciar el funcionamiento y la visibilidad de la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral (OMAL), dotándola de los recursos necesarios para ampliar su capacidad de intervención, agilizar los procesos y ofrecer apoyo especializado a las partes negociadoras.

La Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad 2021–2024, adoptada por la Comunidad Autónoma con participación de los interlocutores sociales y cuya renovación debería concretarse, ya contempla entre sus objetivos el impulso a la calidad del diálogo social y el fortalecimiento institucional de la negociación colectiva. El CESRM considera necesario consolidar y evaluar estos compromisos, asegurando su continuidad más allá del periodo previsto, y alinearlos con otros marcos de referencia como el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (2023–2025), que orienta las prioridades negociadoras en todo el país. Desde esta perspectiva, el Consejo insiste en la necesidad de visibilizar y legitimar socialmente la negociación colectiva, fortaleciendo su dimensión pública y su capacidad transformadora ante los retos del presente y del futuro.

13. Las políticas activas de empleo canalizan cada vez más recursos públicos en la Región de Murcia. Los programas de fomento del empleo, incluidos el de empleo agrario del SEPE, economía social, empresas de inserción y relaciones laborales, se acercan a los cien millones de euros, a los que hay que sumar más de 32 millones para la gestión de la formación de oferta por parte del

SEF. Es una financiación muy importante, acrecentada en los últimos años al tiempo que el dinamismo de la economía favorece la creación de empleo, lo que contrasta con los episodios de crisis, como en la Gran Recesión, con el agravante de la austeridad, o cuando aparece la pandemia, periodos en los que el apoyo a estas políticas mengua, precisamente cuando más se necesita. No se cuestiona el esfuerzo presupuestario actual en las políticas activas de empleo, sobre todo cuando España dedica relativamente menos recursos que otros países comunitarios de nuestro entorno. Es imprescindible para mejorar la cualificación profesional de las personas que trabajan o desean trabajar y favorecer la integración laboral de ciertos colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo. Pero las políticas activas de empleo deberían contar con unos recursos económicos estables y permanentes, al margen de las fluctuaciones del ciclo económico.

Son diversas las áreas en las que inciden las políticas de fomento del empleo. En la Región de Murcia, el protagonismo recae, además con un impulso creciente, en el apoyo al empleo protegido de personas con discapacidad y al empleo autónomo, mientras que los programas de desarrollo local evolucionan de forma más intermitente, no obstante la solidez del programa de empleo agrario del SEPE, y avanzan las ayudas a la economía social. Los incentivos para la contratación pierden relevancia. Las actuaciones atienden a los colectivos vulnerables de forma prioritaria, interviniendo además otros objetivos, como la empleabilidad y la convergencia territorial. Teniendo en cuenta los obstáculos que muestra el mercado de trabajo en su componente ordinario para que las personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral accedan a un empleo, estas ayudas se justifican en términos de equidad, inclusividad y ausencia de discriminación, pero, en algunas de ellas, no parecen tan claros los logros. El foco nuevamente se dirige al fomento de empleo autónomo, con unas dotaciones que se duplican entre 2022 y 2024, intervalo en el que este tipo de empleo, según la fuente estadística elegida, muestra una trayectoria decreciente o estancada. Dentro del empleo autónomo, se encuentran situaciones de subsidiariedad, cuando hay serias dificultades de encontrar empleos por cuenta ajena, que influyen negativamente en la motivación, lo que tiende a provocar el fin de la actividad. Considerar esta premisa refuerza la necesidad de insistir en el análisis de la eficacia de los programas de apoyo al autoempleo, centrándose no en cuestionar su existencia, sino en reorientar su diseño en aras de alargar la continuidad de las personas beneficiarias en el ejercicio de la actividad por cuenta propia.

Además del habitual estudio anual sobre las PAE, esta edición de la Memoria amplía el alcance para analizar su evolución en el periodo 2012-2024. Dedica un punto a su evaluación que, se anticipa ya, sigue siendo un reto pendiente. La *Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo* representa un paso ambicioso en ese propósito por demandar que sus resultados se difundan de forma pública y profundizar en el terreno de la metodología, al aludir al uso de técnicas que incorporen grupos de control, consideren escenarios contrafactuales o se apoyen en proyectos-piloto ensayados con carácter previo a la aplicación de las medidas evaluadas, a la importancia de los datos administrativos del Sistema Nacional de Empleo como fuente estadística principal o la inclusión de recomendaciones. Con menos profundidad, otras disposiciones precedentes también requerían la evaluación de las PAE, como se ha recordado en estas Memorias. Hasta ahora, no se han realizado verdaderos estudios de evaluación, sino meros informes de seguimiento. Cabe esperar, tras el nuevo requerimiento de la Ley 3/2023, que se subsane esta carencia, no sólo por la exigencia legal, sino por la necesidad de evaluar la eficiencia del gasto público, de un montante elevado en PAE como se ha indicado. En este sentido, sería provechoso apostar por la implantación de experiencias llevadas a cabo en otros territorios, en particular aquellas con la participación de

la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), que no tiene por qué detenerse en las actuaciones de investigación, sino que puede amplificarse a la elaboración y publicación de guías prácticas con fines divulgativos.

Las herramientas de evaluación deben orientarse no sólo a los programas del SEF, sino también a los servicios que este organismo presta con sus propios medios. En este sentido, conviene exponer previamente que su personal asume diversas funciones, claves para favorecer la empleabilidad de las personas usuarias. Hay un trabajo intenso en las oficinas públicas de empleo y en espacios novedosos como las sedes del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, en donde se desarrollan los quehaceres relacionados con la orientación laboral, la promoción de empresas y la intermediación. Por ello, es preciso dotar a estos servicios con una adecuada dotación de recursos presupuestarios y humanos, y revertir la trayectoria declinante de estos últimos según se desprende de las memorias anales del organismo.

14. Aunque, a partir de mayo de 2020, se produce una reestructuración orgánica de la formación en el trabajo en el seno de la Administración Central del Estado, con el ministerio con competencias educativas a cargo de la formación vinculada a los certificados de profesionalidad –actualmente certificados profesionales, certificados de competencia y acreditaciones parciales de competencia- y el competente en lo laboral a cargo del resto, la planificación y puesta en marcha de ambas ofertas en la Región de Murcia corre a cargo del SEF. Este organismo no es el único con competencias en la materia, pues la formación bonificada que realizan las empresas y la de oferta cuyo ámbito territorial cubre más de una comunidad autónoma las gestiona el SEPE a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE). SEF y FUNDAE canalizan los fondos para la formación profesional en el trabajo en la Región de Murcia, que, en 2024, suman cerca de cincuenta millones de euros, casi al mismo nivel de 2010, que marca el máximo de la serie temporal, ya en plena Gran Recesión.

Aquí se incluyen los 32 millones de la formación de oferta del SEF anteriormente citados, que atienden a 42.800 participantes, la cifra más alta desde que existe este organismo, y 17 millones en concepto de crédito dispuesto por las empresas para las acciones formativas que programan, que alcanza a 172.800 de sus asalariados. Además, falta por considerar los 12.300 participantes en la formación de oferta de la FUNDAE. Este tipo de formación se puede parcelar en función del perfil del participante. En el caso de la formación bonificada, el alumnado tiene un cierto nivel de cualificación, mientras que los contenidos tienden a ser de corte específico, de entre los que destacan los propios de acciones sobre prevención y riesgos laborales, en general obligatorios. La formación de oferta del SEF suele dirigirse a personas en paro y con un nivel educativo bajo. Sus contenidos son mayoritariamente transversales, más próximos a integrar un itinerario formativo que a la capacitación directa, y su grado de inserción laboral, calculado con datos de afiliación a la Seguridad Social del alumnado tras la formación recibida, continúa a la baja, marcando un 44,8%. Esta descripción encaja en un marco formativo con escasa vinculación con las necesidades del tejido económico. Las medidas correctoras que se recomienden deben girar en torno al diseño de bases reguladoras, con sus correspondientes convocatorias, en las que se prime la oferta vinculada al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y los compromisos de contratación, así como un seguimiento futuro del alumnado en el mercado de trabajo y, en el conjunto de toda la oferta del SEF, la adopción de buenas prácticas en su evaluación.

Este objetivo enlaza con la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional, uno de

cuyos principios generales defiende una oferta de formación basada en la flexibilidad y la modularidad, así como la complementariedad de la formación profesional en el trabajo y la del sistema profesional para estructurar itinerarios formativos que, diseñados para diversos niveles de acreditaciones, certificados y titulaciones, se conciben fundamentales para la empleabilidad y la promoción profesional y para atender las necesidades del tejido productivo en el terreno del trabajo cualificado. Más allá del aprendizaje formal, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR), básico para incorporar la experiencia laboral y la formación no formal a la cualificación profesional, se esfuerza en su consolidación en la Región de Murcia en su actual modelo abierto y permanente, tanto en la cifra de participación como en la incorporación de nuevos estándares de competencias profesionales y en su extensión territorial. El fomento de las actuaciones sobre formación en el trabajo no debe detenerse en la oferta de las Administraciones Públicas, pues, al analizar el estado de la formación bonificada en las empresas murcianas, se recomienda establecer planteamientos innovadores que impulsen acciones formativas más allá de las obligaciones normativas. Estas necesidades más otras, como becas y ayudas al alumnado, requieren una planificación estratégica adecuada. Puesto que la última edición de la Estrategia Regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente finalizó su vigencia en 2020, se insiste en la conveniencia de emprender con los agentes sociales la elaboración de un nuevo Plan.

15. Aun con un llamativo repunte de los accidentes laborales *in itinere*, las estadísticas que avanzan el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia apuntan a una mejora de la siniestralidad laboral en 2024. Se observa sobre todo en la cifra de accidentes de trabajo con baja en el centro de trabajo. Ocurre asimismo en los de peor pronóstico: se declaran 70 accidentes graves, el dato menos dramático desde 2017; en cuanto a los mortales, son 18, número muy preocupante pero menos adverso que los 49 acaecidos en un ejercicio tan negativo como 2022 y los del periodo 2016-2019. Se nota también la mejora en los índices de incidencia.

Nuevamente, la construcción protagoniza la mayor incidencia relativa de la accidentalidad laboral dentro de los cuatro grandes sectores de actividad, con lo que se configura como un foco de preocupación constante, al producirse en obras en las que prolifera el trabajo en altura, el uso de maquinaria pesada o el manejo de materiales peligrosos en diversas facetas. Este Consejo insiste en recomendar la adopción de actuaciones preventivas. La industria también se caracteriza por una incidencia alta, que se declara en ramas como la metalúrgica, la de la alimentación y la de fabricación de productos de caucho y plásticos. Las actividades agrarias se resienten de la generalización de ocupaciones elementales, la contratación de trabajadores a los que les cuesta defenderse en el idioma local, el uso de maquinaria, materiales peligrosos y tractores y los desplazamientos, además de estar expuestas a riesgos en mayor medida que otros sectores, como las altas temperaturas estivales, que se aconseja evitar mediante la implantación de medidas específicas concertadas en el ámbito de la negociación colectiva. En los servicios, la accidentalidad relativa es menor, pero se localiza sobre todo en actividades como las postales, las empresas de trabajo temporal, las informáticas, las de telecomunicaciones, la asistencia residencial y el transporte por carretera. Los accidentes de trabajo que se registran los padecen los trabajadores asalariados de forma muy mayoritaria, si bien en el empleo autónomo se intuye una subestimación derivada de su falta de comunicación con el fin de no interrumpir el ritmo laboral y la consiguiente percepción de ingresos. El sesgo de género no está ausente. Los índices de incidencia son más altos entre los varones que entre las mujeres, pero se observa alguna

particularidad, como que son las trabajadoras quienes más sufren accidentes *in itinere* en los servicios.

La referida mejora de la siniestralidad laboral no es óbice para reconocer que todavía constituye un problema grave, sobre todo cuando la Región de Murcia presenta en 2024 un índice de siniestralidad laboral que es un 11,5% mayor que el de España. Queda, por tanto, un amplio margen de progreso. Por ello, sería conveniente acrecentar los recursos humanos y para gastos de funcionamiento del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, para potenciar sus actuaciones en la prevención de riesgos laborales y en la salud laboral. Entre las medidas tradicionales en este campo, se insiste en el papel de la formación y en las campañas de sensibilización, incluso un diseño eficaz de las ayudas públicas que tengan en cuenta en la valoración el grado de siniestralidad de la empresa en relación con el de su actividad productiva. De forma más específica, se ha de insistir en la necesidad de actuar en varias materias, como, sin ánimos de exhaustividad, las siguientes: a) los estragos del calor en los lugares de trabajo; b) la siniestralidad *in itinere*, en la que influye el uso del transporte privado, lo que aconseja no sólo una planificación de usos colectivos en las empresas, que puede incentivarse con ayudas públicas, sino sobre todo invertir en transporte público; c) la perspectiva de género, muy necesaria para luchar contra factores de riesgo en ámbitos como el acoso en sus diversas manifestaciones, la accidentalidad en el tráfico, la incidencia en ramas y ocupaciones feminizadas o la violencia machista. Tampoco conviene olvidar la puesta en marcha de medidas sobre salud mental y evaluación de riesgos psicosociales. Constituye un logro la concertación con los agentes sociales de la nueva Estrategia de Seguridad y Salud Laboral 2024-2028, una herramienta adecuada para avanzar, pero su grado de éxito requiere un decidido apoyo presupuestario, seguimiento efectivo en el marco de la Comisión prevista para ello en la Estrategia y evaluación permanente.

16. Las actividades culturales y creativas no sólo son imprescindibles para el desarrollo vital de las personas y de las sociedades, sino que cada vez se les concede una mayor relevancia en la actividad económica y en el empleo, además de impulsar la innovación y constituir uno de los elementos que atrae turismo. Quizá su peso en el tejido económico y laboral de la Región de Murcia no sea el óptimo: en 2019, un año de normalidad previo a las restricciones de la pandemia, equivale a un 1,1% del PIB regional y a un 1,6% del empleo, según estima un reciente estudio promovido por este Consejo Económico y Social. La COVID-19 contrajo notablemente su ritmo de actividad, sobre todo en aquellos espacios más necesitados de la asistencia presencial, como las artes musicales y escénicas, si bien se asiste a una reconfiguración de las preferencias, que aviva nuevos modelos de producción y consumo vinculados al ocio en casa, como revela, por ejemplo, la expansión de las plataformas digitales. Una vez que la incidencia de la pandemia decae, el ahorro acumulado reanima la demanda, con consecuencias favorables en el empleo cultural, que, según datos del Ministerio de Cultura, se aproxima a los 14.000 integrantes en la Región de Murcia en 2024.

El desarrollo de los proyectos culturales suele mantener una relación directa con las grandes ciudades, pero, en localidades de menor población, pueblos y zonas rurales, también tienen cabida por su contribución a la cohesión social. Más allá de las fiestas populares y festejos, que se erigen como motor sobre todo en el gasto público en cultura, su impacto en las economías locales puede abarcar desde el papel del patrimonio histórico-artístico como reclamo para el desarrollo del turismo hasta el de bibliotecas, centros culturales y otras instalaciones a la hora de fomentar los hábitos culturales en la población, pasando, más modestamente, por el influjo de pequeños negocios, como editoriales, talleres de restauración, servicios de guía, etc. Cabe resaltar que la Región de Murcia cuenta con un acervo muy valioso de museos, monumentos y yaci-

mientos arqueológicos cuya gestión, configurada a través de una red adecuada para su puesta en valor, podría dinamizar el territorio de forma crucial. Apostar por una visión local de la cultura que goce de la implicación de su tejido productivo, sus habitantes y las Administraciones Públicas competentes favorece la articulación territorial, sin menoscabo de la promoción de iniciativas exógenas, como la anunciada ciudad audiovisual.

Que las actividades culturales y creativas progresen en términos de renta y empleo depende de varias circunstancias. Su contribución al turismo debe afrontar las distorsiones en la identidad local y en el bienestar de la ciudadanía, pero puede aprovechar la saturación existente en otras comunidades autónomas. Un mayor flujo de turistas por motivos culturales requiere mejorar la conectividad de la Región de Murcia, principalmente a base de más rutas aéreas y mejores conexiones ferroviarias, y un modelo sostenible que evite desastres urbanísticos y aglomeraciones, así como estrategias de promoción en las que la cultura sea el hilo conductor. Algunas de estas actividades, como las actuaciones musicales que se celebran en el marco de festivales y ciertos eventos, transcienden los límites de la Región de Murcia, al atraer público de otras regiones, y aportan su propio impacto económico. Para conciliar estas ventajas con inconvenientes como las molestias al vecindario, la responsabilidad pasa por una planificación temporal y territorial adecuada, con el fin de evitar decisiones como las adoptadas por algunas Administraciones relativas al emplazamiento del espectáculo, pocos días antes de su celebración, que no sólo provocan precipitación y falta de seguridad jurídica, sino que llevan a sus organizaciones a trasladar su edición a provincias cercanas, con la consiguiente merma de ingresos y de oferta para el público regional.

El papel de las Administraciones Públicas en el apoyo a las actividades culturales y creativas no debe limitarse a acciones que contribuyan a elevar su impacto en el sector turístico. Queda mucho margen para intervenir. Por ejemplo, con un mayor esfuerzo presupuestario, teniendo en cuenta que el gasto liquidado en funciones culturales por parte de sus subsectores regional y local en la Región de Murcia es significativamente inferior a la media nacional. Esto permitiría ampliar el espectro de sectores a los que atender, entre los que se puede citar, por prevalecer factores competitivos que penalizan a las empresas regionales, al sector audiovisual y multimedia. Las actividades de promoción no deben detenerse en la oferta turística vinculada, sino prolongarse al consumo cultural. Más allá de las subvenciones, el sector público puede ejercer funciones de coordinación, con la participación de todos los niveles administrativos y de los agentes privados, lo que, entre otros resultados, puede llevar a consolidar redes y circuitos de alcance regional. Como la adopción de cualquier estrategia orientada al sector cultural pasa por disponer de información adecuada que posibilite un diagnóstico preciso, es recomendable contar con un sistema estructurado de recogida de información estadística.

17. La última vez que esta Memoria abordó monográficamente la evolución del consumo y la defensa del consumidor, en 2014, quedaron patentes los graves efectos que la crisis financiera desencadenada a finales de la primera década del siglo y las consiguientes medidas de ajuste del gasto público tuvieron sobre el consumo familiar y el bienestar social, a consecuencia de la profunda destrucción de empleo que ocasionó la caída de la producción. Más de quince años después, tanto en España como en la Región de Murcia se ha retornado a los niveles de consumo previos a la recesión, aunque solo nominalmente: en términos reales, la recuperación está lejos de completarse. En el caso de la comunidad autónoma, el consumo todavía se sitúa un 21% por debajo, reflejo de la intensidad del impacto sufrido por los hogares murcianos y de unas secuelas que, en gran parte, siguen presentes.

En la actualidad, pese a un entorno económico que aparenta mayor estabilidad, las familias siguen aplazando decisiones de gasto importantes, como si percibieran una crisis latente. En este contexto, quizás sería conveniente avanzar hacia un largamente demandado pacto de rentas: un acuerdo que promueva una distribución más equitativa de la renta nacional y regional, permitiendo que el crecimiento económico beneficie de forma efectiva a todos los actores, y especialmente a las capas más vulnerables de la sociedad, aquellas que cuentan con un menor margen de maniobra frente a la incertidumbre.

El consumo ha cobrado protagonismo en los últimos años como motor del crecimiento económico, pero su consolidación futura exige mirar más allá del corto plazo. La disponibilidad de recursos naturales y materias primas plantea límites evidentes que obligan a repensar nuestros hábitos desde una óptica social, ambiental y económica. Avanzar hacia un consumo sostenible y responsable requiere medidas decididas, como la aplicación real de estrategias basadas en la economía circular, entre ellas la conocida regla de las "7R" (rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar). Incentivar a las empresas más comprometidas con estos principios, ya sea mediante ayudas o distintivos públicos, sería un paso en la dirección adecuada.

Pero el desafío del consumo no se agota ahí. Hay otros frentes que merecen una atención prioritaria por parte de las autoridades, incluso si algunos rebasan el ámbito competencial de la CARM. Entre ellos destacan la necesidad de combatir la obsolescencia programada de muchos productos; establecer límites al excesivo poder de mercado en sectores estratégicos como el energético, financiero o el de plataformas digitales; reforzar los controles para evitar que una misma marca ofrezca productos de distinta calidad según el mercado —lo que se conoce como "calidad dual"—; o que los hogares de menores rentas se vean más afectados por los procesos inflacionarios debido a un mayor encarecimiento de los productos de gama baja.

Enfrentar estos retos exige un sistema robusto de protección al consumidor. Sin embargo, en la Región de Murcia, los recursos destinados a esta finalidad han sufrido un deterioro significativo: en los últimos quince años, el gasto autonómico para la defensa de los usuarios ha caído un 33%. Ante esta realidad, urge revitalizar con firmeza la política regional de protección al consumidor. Una medida eficaz en este sentido sería la recuperación de las transferencias corrientes a las corporaciones locales y el vigoroso aumento de las que actualmente se destinan a las asociaciones de consumidores, sobre todo para contribuir, como sucedía entonces, al sostenimiento de las oficinas municipales de información al consumidor y devolverles su papel clave como garantes de los derechos ciudadanos.